



27 SEP 2016

Exp.Ref 0045080/2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Directora de la Carrera de Trabajo Social solicita se reconozcan las funciones docentes desempeñadas por el equipo de gestión de la ex Escuela de Trabajo Social, desde el 01/04/2016 y hasta el 31/07/2016.

Y CONSIDERANDO:

Los argumentos vertidos a fojas 1 y 2 de las actuaciones.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 16/09/2016.

POR ELLO

**LA DECANIA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer que desde el día 01/04/2016 y hasta el día 31/07/2016 (Primer Cuatrimestre), las autoridades de la ex Escuela de Trabajo Social desempeñaron las funciones docentes como cargas anexas a los cargos de gestión, conforme al siguiente detalle:

Lic. Silvina Cuella (Legajo 34281) – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas Educación y políticas públicas y; Teoría de la intervención y el Trabajo Social.

Lic. Rossana Crosetto (Legajo 35348) – Secretaria Académica – como Prof. Adjunta en la asignatura Curso introductorio a la carrera y; Teoría de la intervención y el Trabajo Social.

Lic. Susana Andrada (Legajo 80452) – Secretaria de Extensión – como Prof. Asistente en la asignatura Curso introductorio a la carrera y; Teoría, espacios y estrategias de intervención II – primer cuatrimestre.

Lic. Sabrina Bermúdez (Legajo 34254) – Directora Área Concursos Docentes – como Prof. Adjunta en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social y; como Prof. Asistente en Intervención Preprofesional.

Dr. Ernesto Gagliano (Legajo 19441) – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura Salud y políticas públicas.

Dr. Luis Salvático (Legajo 35212) – Secretario de Investigación y Posgrado – como Profesor Adjunto en la asignatura Epistemología de las Cs Sociales y el Trabajo Social

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

153



LE. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA